

2349/2605

(devolución de fondos)

SANTA CRUZ 20 de Diciembre de 2021.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 2.- Visto el MEMORANDUM N°17 de la Encargada de Rendiciones DAEM

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar devolución de fondos, desde la cuenta corriente Servicios Educativos N°56119879 a la Secretaria Ministerial de Educación, por un monto de \$783.350, correspondientes a excedentes fondos de Apoyo Retorno Seguro.

DECRETO EXENTO N° 3687

01. **GÍRESE** a **SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION VI REGION, RUT:** 60.901.008-8; La suma de **\$783.350.-** (setecientos ochenta y tres mil trescientos cincuenta pesos), de acuerdo a lo señalado en el considerando.
02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.
03. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
04. Por orden del Señor Alcalde.



Angelina
MARIA ANGELINA PINA PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

C.C.:

- > Alcaldía (1)
- > Interesado (1)
- > DAEM (1)